RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS	Convocatoria referencia 07/25

Reunido el Tribunal de Selección de la convocatoria de referencia 07/25 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

ID	DNI (***)
1840	**6637***
1930	**5935***

Candidaturas excluidas: por no acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para el puesto *(detallar)*

ID	DNI(***)	Motivo
1784	**4507***	No acredita titulación requerida
1987	**7876***	No acredita titulación requerida

Fecha de publicación a efectos de plazos: 21 de febrero de 2025.

Ante la presente resolución, se abre un **plazo de 2 días hábiles** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@iisgaliciasur.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal de Selección resolverá en un plazo no superior a 2 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.